

ORD. 002/2017 - ACEPTACION RENUNCIA COMODATO ARROYO DULCE SRA. MARIELA GUTIERREZ

Publicado el 22 febrero, 2017

...VISTO

El Expediente N° 097-E-2016 iniciado por Mensaje N° 080/16 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Mariela Gutiérrez renuncia a la adjudicación del inmueble que le fuera otorgado en comodato en la Localidad de Arroyo Dulce;

QUE es necesario aceptar la renuncia y desadjudicar el mencionado comodato para otorgarlo al primer adjudicatario del Listado de Suplentes para los mencionados inmuebles;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - ACEPTASE la renuncia de la Sra. GUTIERREZ, Mariela D.N.I.: 27.329.043, al comodato que le fuera otorgado sobre el inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION VIII, SECCION B, QUINTA 16, PARCELAS 1 Y 21, LOTE J, de la Localidad de Arroyo Dulce.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Febrero de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Marzo de 2017.-